



Efe

ETA coloca un coche-bomba junto a una furgoneta policial y asesina a tres personas en Santander

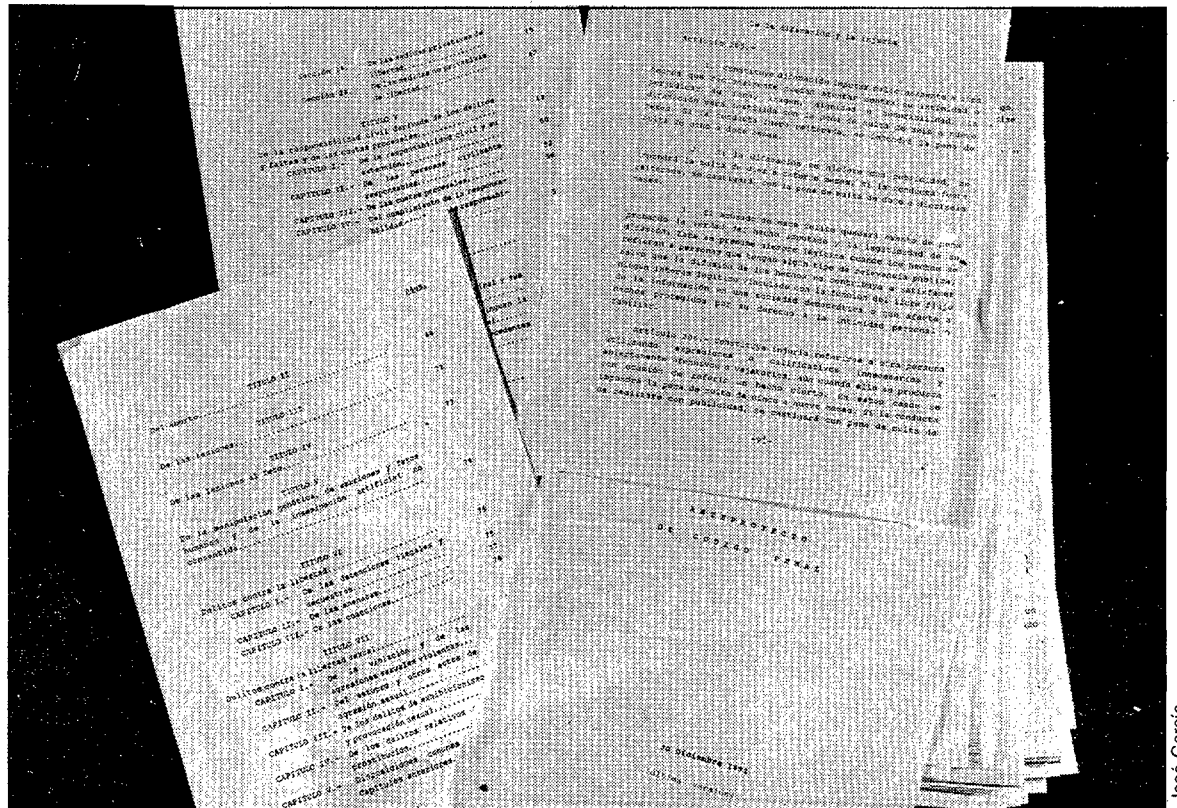
Tres personas fueron asesinadas ayer en Santander y diecinueve resultaron heridas al hacer explosión un coche-bomba que la banda terrorista ETA hizo estallar cuando pasaba a su lado una furgoneta de la Policía. Las víctimas mortales son Antonio Ricondo Somoza, que transitaba por el lugar; Eutimio Gómez Gómez, empleado del

hospital Marqués de Valdecilla y Julia Ríos, su mujer, al parecer de raza gitana. Entre los heridos figuran los dos agentes que viajaban en el furgón. El explosivo tenía en su interior tornillos y cadenas que actuaron como metralla. Sobre estas líneas, dos de las víctimas yacen en el suelo, instantes después del atentado. (Sección Nacional)

El proyecto de Código Penal castiga con más rigor al terrorismo y remite la condena a los delatores

El anteproyecto de Código Penal, al que ha tenido acceso ABC y cuyos artículos más importantes publicamos en páginas de Nacional, prevé un tratamiento más severo del terrorismo y determina que las condenas por estos delitos deberán cumplirse íntegras.

No obstante, establece la condonación de las penas a los delatores e introduce la reducción de penas para los miembros de bandas armadas que abandonen la actividad criminal. Uno de los aspectos más polémicos es la creación de una nueva figura delictiva, la difamación. (Sección Nacional)



José García